	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL	
		OTRO DOCUMENTO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 1 de 4
		Versión 02	AUTO No
<b>AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 067-2018, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON-BOYACÁ</b>			

AUTO No. 432

En la ciudad de Tunja, a los **22 días del mes de Octubre de 2020**, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, debidamente facultada por la Constitución, Ley 610 de 2000, la Ordenanza No. 039 de 2007, La Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 403 de 2020 y demás normas concordantes, procede a fijar nueva fecha para recepción de versión libre dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No. 067-2018 que se adelanta ante el MUNICIPIO DE RONDON BOYACÁ, teniendo en cuenta las siguientes:

**ENTIDAD AFECTADA:** MUNICIPIO DE RONDON BOYACÁ. Con NIT: 891801770-3

**PRESUNTOS RESPONSABLES**

**ROOSEVELT ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON** identificado con la cédula No. 7.165.922 en calidad de Alcalde Municipal de Rondón, vigencia 2017.

**PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZALEZ** identificado con la cédula No. 6.771.701 en calidad de Contratista dentro del Convenio No. 017-2017.

**ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA** identificado con la cédula No. 7.182.543 en calidad de Secretario de Planeación del Municipio de Rondón, vigencia 2017.

**MARILYN ALEXANDRA MONTAÑA BARRERA** en calidad de Secretaria de Gobierno y supervisora del Convenio No. 017-2017.

**CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO:** CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$120.000.000)

**TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE**

**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**, con NIT.860.009.578-6  
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101091974  
VALOR TOTAL ASEGURADO: \$84.000.000  
VIGENCIA: 10-11-2017 hasta 30-04-2018

**ASEGURADORA LA PREVISORA S.A.**, con NIT.860.002.400-2  
POLIZA DE MANEJO No. 3000684  
VALOR TOTAL ASEGURADO: \$20.000.000  
VIGENCIA: 17-03-2016 hasta 17-03-2017

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**


La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, mediante oficio con fecha de recibido del 12 de julio de 2018, allega a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, el Informe No. 130 del 15 de junio de 2018, dentro del cual se indica que se practicó auditoría especializada al Municipio de Rondón Boyacá, vigencia fiscal 2017, donde se observó un presunto detrimento patrimonial por valor de **CIENTO VEINTE**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

**CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Calle 19 No. 9-35 piso 5 Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) e-mail [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co)

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	OTRO DOCUMENTO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 2 de 4
		Versión 02	AUTO No
<b>AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 067-2018, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON-BOYACÁ</b>			

**MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)**, como consecuencia del incumplimientos de los ítems pactados en el convenio de cooperación institucional No. 017 de 2017.

Mediante Auto N° 738 del 27 de noviembre 2018, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ordena aperturar proceso de responsabilidad fiscal N° 067-2018 adelantado ante el Municipio de Rondon-Boyacá, dentro de dicho auto se ordena:

**“(...) ARTÍCULO QUINTO:** *Decrétese la práctica de versión libre y espontánea a los presuntos implicados fiscales así:*

- ROOSEVELT ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON, el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 9:00 A.M.
- PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZALEZ, el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 A.M.
- ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA, el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 11:00 A.M.
- MARILYN ALEXANDRA MONTAÑA BARRERA, el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 2:30 P.M.

*Diligencias que se llevarán a cabo en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de esta entidad, ubicada en el 5° Piso de la calle 19 No. 9 – 35 (edificio Lotería de Boyacá) de esta ciudad, para lo cual podrán estar asistidos por apoderado, de acuerdo al Art. 42 de la Ley 610 de 2000 (...).”*

En dicha fecha, se recibió la versión libre de los señores ROOSEVELT ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON y ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA, para lo cual, la Dirección de Responsabilidad Fiscal profiere auto de fecha 26 de julio de 2019 y cita a los demás implicados para que se presenten a rendir versión libre el día 9 de agosto de 2019. Fecha en la cual tan solo se presentó el señor PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZALEZ.

No obstante y con fecha del 8 de agosto de 2019, la señora MARILYN ALEXANDRA MONTAÑA solicita mediante escrito que se aplase la diligencia de versión libre teniendo en cuenta que por motivos laborales tiene programado un viaje al Departamento de Santander, petición a la cual accederá el despacho en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso. Procederá dentro del trámite procesal que lleva esta actuación, a conceder una última oportunidad para que la Implicada Fiscal rindan versión libre, es de aclarar que en el caso que sea renuente a dicha diligencia, se continuará el trámite del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 067-2018 con la asignación de un defensor de oficio. (Artículo 137 del decreto 403 del 16 de marzo de 2020).

Se le recuerda a los implicados que, en el caso de no poder comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado. Lo anterior conforme al artículo 136 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020.


Por lo anteriormente expresado, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

**CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Calle 19 No, 9-35 piso 5 Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) e-mail [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL	
		OTRO DOCUMENTO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 3 de 4
		Versión 02	AUTO No
<b>AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 067-2018, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON-BOYACÁ</b>			

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar como nueva fecha para la práctica de versión libre y espontánea a la Señora:

MARILYN ALEXANDRA MONTAÑA, diligencia que se llevara a cabo el martes 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 am.  
Marilynmb90@hotmail.com

Diligencia que se llevará a cabo mediante la plataforma Zoom, para lo cual se agendó y citó a través de los correos electrónicos que reposan en el expediente. (Resolución Interna N° 240 del 05 de agosto de 2020 artículo 14.1 proferida por la Contraloría General de Boyacá, debidamente publicada en la página de la entidad).

*"(...) Para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (...)" (ARTÍCULO 136 que modificó el artículo 42 de la Ley 610 de 2000).*

*Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. (Artículo 137 Modificar el artículo 43 de la Ley 610 de 2000).*

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar por Estado a través de la secretaria de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia a:

ROOSEVELT ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON identificado con la cédula No. 7.165.922  
 PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZALEZ identificado con la cédula No. 6.771.701  
 ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA identificado con la cédula No. 7.182.543  
 MARILYN ALEXANDRA MONTAÑA BARRERA con cédula No. 1.057.585.529  
 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, con NIT.860.009.578-6  
 ASEGURADORA LA PREVISORA S.A., con NIT.860.002.400-2

### NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY SANCHEZ MARTINEZ**  
 Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

**CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN**  
 Profesional Universitaria

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

#### CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL

Calle 19 No. 9-35 piso 5 Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) e-mail [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co)

